



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 2092 DE 2012

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía para contratar la adquisición de materiales de sutura, insumos y equipos medico quirúrgicos con destino al funcionamiento adecuado de la Clínica Veterinaria correspondientes a la vigencia 2012 con cargo al proyecto N° FCARN 0119042012 denominado “Mejoramiento de los servicios clínico quirúrgicos de la Clínica Veterinaria del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y la Directora de la Clínica Veterinaria de la Universidad de los Llanos, presentan ante la oficina de planeación formato para la presentación de proyectos denominado “Mejoramiento de los servicios clínico quirúrgicos de la Clínica Veterinaria del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de los Llanos sede Barcelona”.

Que la Oficina de Planeación enumera el proyecto bajo el numero FCARN 0119042012, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad.

Que la Directora de la Clínica Veterinaria en su calidad de Gestora del Proyecto N° FCARN 0119042012, solicitó mediante oficio de fecha 05 de junio 2012, la iniciación de los trámites para contratar la adquisición de materiales de sutura, insumos y equipos medico quirúrgicos con destino al funcionamiento adecuado de la clínica veterinaria correspondientes a la vigencia 2012 con cargo al proyecto N° FCARN 0119042012 denominado “mejoramiento de los servicios clínico quirúrgicos de la clínica veterinaria del programa de medicina veterinaria y zootecnia”.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 smmlv de acuerdo con el Artículo 49° de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 32909 de fecha 06 de junio de 2012 por valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$67.999.782)**.

Que en la página Web de la entidad, el día 09 de julio de 2012, se publicó bajo la modalidad de contratación directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 020/2012, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en contratar la adquisición materiales de sutura, insumos y equipos medico quirúrgicos con destino al funcionamiento adecuado de la clínica veterinaria correspondientes a la vigencia 2012 con cargo al proyecto N° FCARN 0119042012 denominado “mejoramiento de los servicios clínico quirúrgicos de la clínica veterinaria del programa de medicina veterinaria y zootecnia”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 2092 DE 2012

Que el día 10 de julio de 2012, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió propuestas de 1. METSOCIAL E.A.T, representada legalmente por el señor ALFREDO BERRUECOS RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 14.268.961 expedida en Armero. 2. SUMICLINICOS E.U, representada legalmente por el señor CARLOS ALBERTO CEBALLOS GARCIA identificado con cedula de ciudadanía numero 79.627.948 expedida en Bogotá.

Que el día 10 de julio de 2012, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y la Directora de la Clínica Veterinaria, las propuestas recibidas, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y la Directora de la Clínica Veterinaria, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso a la firma METSOCIAL E.A.T representada legalmente por el señor ALFREDO BERRUECOS RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 14.268.961 expedida en Armero.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma METSOCIAL E.A.T representada legalmente por el señor ALFREDO BERRUECOS RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 14.268.961 expedida en Armero, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 smmlv, para contratar la adquisición de adquisición materiales de sutura, insumos y equipos medico quirúrgicos con destino al funcionamiento adecuado de la clínica veterinaria correspondientes a la vigencia 2012 con cargo al proyecto N° FCARN 0119042012 denominado "mejoramiento de los servicios clínico quirúrgicos de la clínica veterinaria del programa de medicina veterinaria y zootecnia".

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 16 días del mes julio de 2012.

(ORIGINAL FIRMADO)
OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Rector